

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En el Extranjero, un trimestre . . . . . 6'00 —

Número sueldo, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
Calle de S. José, núm. 36

TALLERES:  
IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago García Cruz

# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS  
(Pago adelantado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 10; en la tercera, 5; y en cuarta, 3.—Comunidades, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuorias, a 15 pesetas; mitad de precio a los suscriptores. Importantes rebajas para anuncios preferentes.

Teléfono núm. 417

ADMINISTRADOR,

Manuel F. García Cruz

## A la Junta Provincial del Censo de Población

Como consecuencia del oficio que el señor Presidente de esa Junta dirigió, con fecha 8 del corriente, a esta Alcaldía-Presidencia de la Junta Municipal del Censo de Población, comunicándole los acuerdos adoptados en sesión celebrada el día 7 anterior, por virtud de un telegrama del Excelentísimo señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico; remitiendo el resumen municipal del Censo de población de esta capital con la diligencia de aprobación, y manifestando que durante el plazo de ocho días puede esta Junta Municipal exponer las observaciones que estime oportunas, y cumpliendo acuerdo de la expresada Junta de mi presidencia, tengo el honor de presentar a ese organismo, la reclamación que en este escrito se explica, con el fin de que se sirva elevarla con su informe a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 39 de la Instrucción de 29 de Octubre de 1920.

Ha sido tan anómalo y extraño el procedimiento seguido por esa Junta provincial al ejercer las funciones que le encomienda la citada Instrucción, dicho sea con el mayor respeto que antes de entrar a ocuparnos de las cifras definitivas que aparecen consignadas en el resumen municipal a que antes se ha hecho referencia, precisa hacer constar, con la debida consideración, que ese organismo provincial no solo no ha dado cumplimiento a lo terminantemente dispuesto en el mentado artículo 39 de la Instrucción, privando con ello de derechos indiscutibles a esta Junta Municipal y ocasionando notorios y graves perjuicios a esta Ciudad, sino que ha tomado acuerdos que por contradictorios, por apartarse de las disposiciones vigentes y por estar en pugna con los procedimientos que esa misma entidad provincial ha puesto en práctica a raíz de adoptarlos, entrañan manifiesto vicio de nulidad.

En efecto: esa Junta, en sesión celebrada el día 26 de Mayo pasado, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que le impone el R. D. e Instrucción de 29 de Octubre de 1920, sin duda por error de interpretación más tarde reconocido, se limitó a tratar acerca de la incompleta y deficiente comprobación que la Sección de Estadística de esta provincia ha hecho de los documentos censales confeccionados y aprobados por esta Junta Municipal, en lugar de atender a lo preceptuado en el artículo 39 de la referida Instrucción, que le obliga a examinar únicamente los expresados documentos remitidos por las Juntas Municipales; a comprobar las cédulas con el cuaderno auxiliar, también remitido por la misma Junta Municipal, cuando aquellas carezcan de defectos, y a comprobar asimismo las sumas de dicho cuaderno auxiliar con el resumen municipal correspondiente, consignando en ambos, si resulta conformidad entre unos y otros documentos, la diligencia o nota de aprobación autorizada por los señores Presidente y Secretario.

Enterada esta Alcaldía-Presidencia del equivocado procedimiento seguido por ese organismo provincial en la sesión de referencia; y de que los mismos señores Vocales de esa Junta manifestaban que en ella no se había adoptado acuerdo alguno en cuanto a aprobación de cifras definitivas y de que solo se había resuelto, como merecido trámite, que se comunicara a esta Junta Municipal el resultado de la comprobación efectuada por la Sección de Estadística, al objeto de oír sus observaciones o explicaciones para, en vista de ellas resolver en definitiva; teniendo en consideración que tan extraño procedimiento se apartaba en absoluto de las normas establecidas en el mentado artículo 39 de la Instrucción, y que el incumplimiento de éste, trae aparejado grave perjuicio para esta capital, máxime si se tiene en cuenta que la deficiente e incompleta pseudo comprobación realizada por la Jefatura de Estadística, con evidente escasez de tiempo y de medios para efectuarla que anula toda garantía de acierto y exactitud, rebaja considerablemente el número de habitantes de esta población, reduciéndolo aún con relación al Censo anterior, precisamente cuando es notorio el gran crecimiento de población en el último decenio, el que se suscribe se permitió dirigir, con fecha 27 de Mayo último, respetuoso oficio al Excelentísimo señor Gobernador Civil digno Presidente de esa Junta provincial, no formulando reclamación alguna, como pudiera torcidamente interpretarse, —ya que bien claro está

que no era llegado el momento de hacer uso del derecho que concede el párrafo cuarto del artículo 39 de la Instrucción, sino elevando atento ruego de que tuviera a bien adoptar las disposiciones oportunas a fin de que ese organismo provincial procediera a cumplir lo dispuesto en el mentado artículo 39, y haciéndole observar que dicho organismo no podía examinar otros documentos que no fueran los censales enviados por la Junta Municipal, toda vez que no existe disposición alguna que le autorice para ello; que, por tanto, no podía entrar a tratar y deliberar, como lo había hecho, sobre la incompleta rectificación efectuada por la Sección de Estadística, que, a juicio del que suscribe, podría si acaso servir como fundamento de un voto particular del señor Secretario, o como informe del mismo funcionario a la Superioridad; y que no le era dable a esa misma Junta provincial, adoptar una resolución definitiva, como no fuera la de aprobación de los documentos presentados por esta Municipal, o la de exhortarla, en el caso que del examen de tales documentos resultaran errores u omisiones, para que en plazo breve corrigiera los defectos notados, con la advertencia que de no hacerlo así se propondría a la Dirección General el nombramiento de Comisiones que giraran visitas de comprobación.

El mencionado escrito de súplica que en sesión del 1 del mes actual, mereció la aprobación de la Junta Municipal que me honro en presidir, como tuve el honor de comunicar al señor Presidente de esa provincial en oficio del mismo día, en el que a la vez le rogaba dispusiera que se activara cuanto fuera posible el examen de los documentos censales de esta capital, lo encontré, sin duda, tan acertado ese organismo provincial, que motivó su acuerdo de 30 del pasado mes de Mayo resolutorio de "Proceder a realizar una deteida y minuciosa confrontación de las cédulas originales con el cuaderno auxiliar y resúmenes, documentos todos remitidos por la Junta Municipal de esta Capital, y autorizar a la Presidencia para que telegráficamente comunique a la Dirección general la resolución adoptada por si pudiera resultar alguna alteración en las cifras comunicadas con fecha 26".

Es cierto que, según certificación expedida por el señor Jefe de Estadística, Secretario de esa Junta provincial del Censo, su acuerdo de 26 de Mayo último fué de "aprobar los cuadernos auxiliares y resúmenes municipales de los Ayuntamientos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, introduciendo en los de este último las modificaciones resultantes de la comprobación efectuada, pero entendiéndose que tal acuerdo dejaba en libertad de acción a los señores Vocales para emitir su voto, favorable o no a cualquier reclamación que pudiera presentarse debidamente fundamentada, no prestando su asentimiento a esta aclaración del secretario, por considerarla innecesaria; pero el caso es que tal acuerdo no solo lleva en sí manifiesto vicio de nulidad por apartarse de lo dispuesto en la Instrucción de 29 de Octubre de 1920 y privar a esta Junta Municipal de los derechos que dicha disposición le concede, sino que, sin duda, por confusiones o interpretaciones equivocadas, que nadie mejor que ese organismo puede explicar, —y conste que esta manifestación no implica la menor duda acerca de la certificación expedida por el señor Secretario— no fué el producto del voto emitido con conciencia plena por los señores Vocales.

Y como quiera que el precitado acuerdo del día 26 de Mayo último ha sido el que ha servido de fundamento al Excmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico para adoptar su última superior disposición, transmitida por telégrafo al señor Presidente de esa Junta provincial, y ha dado origen a que quede incumplido el artículo 39 de la Instrucción, conviene al organismo municipal que presido, demostrar no solo su nulidad, sino que, por las circunstancias a que se ha aludido, ni esa propia Junta provincial lo consideró como tal acuerdo, y seguro estoy de que el dignísimo señor Director general del referido Centro, al tener conocimiento exacto de cuanto ha ocurrido, ha de proceder con el alto espíritu de rectitud y justicia que le distingue.

Las manifestaciones hechas por algunos señores Vocales de esa Junta provincial, al salir de la sesión de 29 de Mayo citado, expresando su seguridad de no haber aprobado cifra alguna definitiva, sino la práctica de un

mero trámite para oír observaciones de la Junta Municipal, parece demostrar que, por circunstancias que escapan al juicio del firmante de este escrito—siempre haciendo salvedad de la certificación del señor Secretario— el acuerdo en cuestión no fué el resultado del sentir de los expresados Vocales, y ello podrá apreciarse mejor, examinando el acta de la sesión del día 30 del citado mes de Mayo—de la cual solicito respetuosamente se remita copia literal certificada a la Dirección general, al enviarme el presente escrito—en la que constarán la discusión habida al someterse a aprobación el acta de la anterior sesión del día 26 y las manifestaciones hechas por cada uno de los señores Vocales con tal motivo.

Por otra parte, el hecho de que el digno señor Presidente de esa Junta Provincial no firmara la diligencia de aprobación extendida en el resumen municipal de esta ciudad, con la indicada fecha 26 de Mayo, sino el día 8 del mes corriente, como consta en dicho documento en el que el aludido señor Presidente tuvo el cuidado de consignar al pie de su firma la fecha "8-VI-1922", es prueba evidente de que no consideró aprobado dicho resumen sino el mentado día 8 en que, por consecuencia de telegrama del Excmo. señor Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, recayó resolución aprobatoria, y que, por tanto estimó la no existencia del acuerdo de 26 del mismo mes.

Este criterio del señor Presidente se corrobora observando que el acuerdo de que se trata no fué puesto en ejecución, ya que ni siquiera se le comunicó a esta Junta Municipal, y que tal criterio lo compartía ese organismo provincial, lo demuestra el acuerdo que adoptó el día 30 del expresado Mayo, que más arriba se ha transcrito, resolutorio de proceder a realizar el examen de los documentos censales

comprobación verificada cumpliendo órdenes de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, como consecuencia de un telegrama dirigido a esa Presidencia por el excelentísimo señor Director general de dicho Centro, y la anulación de las resoluciones adoptadas en las juntas celebradas en 30 de Mayo último y 5 del actual, y remitiendo en su virtud, el citado resumen municipal, para que durante el plazo de ocho días pueda esta Junta Municipal exponer las observaciones que estime oportunas.

Tan inesperado acuerdo dió motivo a que esta Presidencia de la Junta municipal siempre respetuosa con las órdenes superiores, dirigiera atento oficio a esa digna Presidencia, el mismo día 9 en que llegó a su poder la comunicación transmitiéndole el mentado acuerdo, solicitando que manifestara de modo concreto y preciso como se han obtenido las cifras que con tinta roja aparecen en el resumen municipal remitido por ese organismo expresando detalladamente cuales son los habitantes y quizás las cédulas que se han eliminado para obtener tal resultado y las causas de la eliminación a fin de que con conocimiento de estos datos indispensables le fuera posible a esta Junta municipal hacer uso del derecho de presentar reclamaciones, que también le otorga el último párrafo del tantas veces citado artículo 39 de la Instrucción impugnando las modificaciones hechas por la visita de comprobación y aprobadas por esa Junta; ya que con solo ver las expresadas cifras, que tan exageradamente difieren de las obtenidas por la Junta municipal, ésta únicamente podría alegar que son inexactas.

A tan justa demanda contestó ese organismo provincial diciendo que habia acordado recomendar a la Secretaría que facilitase a esta Junta municipal los antecedentes necesarios para conocer la labor realizada por la Co-

misión comprobadora, y que el señor Jefe de Estadística-Secretario manifestó estar dispuesto a suministrar los datos precisos, a cuyo fin ponía a disposición de este organismo municipal, en la oficina de Estadística, todos los días laborables de 10 a 1, los padrones correspondientes a las secciones donde se ha efectuado exclusiones, así como el apéndice de las nuevas inclusiones y como quiera que no es posible exigir que esta Junta municipal se reúna y delibere en la oficina de Estadística ni tampoco obligarla a que el trabajo que habría de realizar lo verifique en las escasas horas señaladas por el Jefe de aquella dependencia, resulta que restándole medios para ejercitar su acción, se le coartan sus derechos imposibilitándola para formular con los debidos fundamentos la reclamación a que alude el párrafo 4.º del artículo 39 de la Instrucción.

Por otra parte, el telegrama del Excelentísimo señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico por consecuencia del cual ese organismo adoptó el acuerdo de 7 del mes corriente, se funda en la afirmación de que ese mismo organismo había aprobado en sesión de 26 de Mayo último los resultados definitivos del censo de población y en la creencia de que se había cumplido el artículo 39 de la Instrucción y estimando como reclamación la súplica que esta Junta municipal dirigió a esa provincial para que cumpliera lo dispuesto en el mentado artículo, declara que es totalmente inadmisibles el dictamen o revisión acordado por ese organismo y que por tanto la Dirección General de su cargo solamente admitirá la reclamación que presenta la Junta municipal de Tenerife dentro del plazo de 8 días contados a partir del en que le hubieren notificado los resultados, obtenidos por la Comisión comprobadora que actuó en esta población.

Parecía natural que ante tal disposición de la Dirección General, esa Junta obrando dentro de sus facultades

autónomas y respetando debidamente las obligaciones que le impone la meritada instrucción, hubiera hecho las debidas observaciones y aclaraciones respecto al estado en que se hallaba la tramitación del asunto que nos ocupa y seguro estoy de que conociendo aquel superior Centro lo ocurrido, que en este escrito se detalla, su resolución hubiera sido otra que la transmitida en el meritado telegrama, pero lejos de ello ese organismo provincial se limitó a obedecer sin libertad alguna disposición del Excmo. Sr. Director General, y confirmando el acuerdo de 26 de Mayo último volvió a incurrir en la infracción del artículo 39 de la Instrucción privando nuevamente a esta Junta municipal de los derechos que el mismo le concede. Y aun más, dispuso que en el perentorio plazo de 8 días se formule la reclamación a que se contrae este escrito sin señalarles los defectos observados, coartando al mismo tiempo la acción de ese organismo municipal con restricciones tales le imposibilitan el ejercicio de su derecho, pues claro es que en tal término, y solo en las horas de 10 a 1 fijadas no es factible comprobar si ha estado bien hecha o no la baja de 20.000 habitantes, que aparece en el resumen municipal.

Lamentable es que tales anomalías hayan ocurrido siendo así que esta Junta Municipal ha estado dispuesta a dar toda clase de facilidades para llegar a un justo acuerdo definitivo, como puede testimoniarlo la Comisión comprobadora que estuvo en esta capital y más lamentable aún que por errores de procedimiento y por no haber informado debidamente a la Dirección General, se vea precisada esta Junta Municipal a señalar tales anomalías. En virtud de todo lo expuesto, el infrascripto Presidente del expresado organismo municipal

SUPLICA respetuosamente se disponga dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esa Junta provincial en 7 del mes corriente, que vulnera lo dispuesto en el artículo 39 de la Instrucción, y poner en vigor los de 30 de Mayo pasado y 5 del actual, continuándose los trámites señalados en el párrafo 3.º y siguiente del referido artículo.

Asimismo solicita que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, se eleve a la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, con copia literal certificada de las actas de 26 y 30 de Mayo y 5 y 7 del corriente, en la seguridad de que aquel Centro superior, con conocimiento exacto del extraño y anómalo procedimiento puesto en práctica para examinar y aprobar el Censo de esta capital y de todas las incidencias ocurridas y obrando con la rectitud y justicia que le distingue, ha de resolver de acuerdo con lo que atentamente se demanda en esta reclamación.—Es justicia que espero obtener de la rectitud de esa Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Junio de 1922.—El Alcalde Presidente de la Junta Municipal del Censo de población.

ANDRES OROZCO.

### Contra la reforma tributaria

En junta general extraordinaria el Circolo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid, ha tomado importantes acuerdos, entre ellos el de aprobar las siguientes conclusiones en relación con la reforma tributaria que se está discutiendo en las Cortes:

Primera. Protestar ante el Poder público contra el establecimiento de la "tasa profesional", por significar una doble tributación injustificada; recurriendo a todos los medios que se estimen precisos para defender la justicia de esta protesta.

Segunda. Solicitar del Gobierno que con toda urgencia realice una nueva reglamentación de la contribución industrial y de comercio, de acuerdo con las disposiciones legales que no se han cumplido y estableciendo en ella tarifas mucho más equitativas y proporcionadas que las existentes.

Tercera. Pedir que la ley de Utilidades para las sociedades colectivas y comanditarias no sea vulnerada en el espíritu de los diversos elementos de juicio que la inspiraron.

Cuarta. Que las sociedades colectivas y comanditarias no sean gravadas por la tarifa segunda, ya que tributando por la tarifa tercera representa una duplicidad del tributo.

Quinta. Pedir que en todas las Delegaciones de Hacienda se establezcan oficinas técnicas de consulta, a las que el contribuyente pueda acudir en demanda de aclaraciones, sin que se puedan instruir expedientes de defraudación más que en casos de falsedad de datos.

Sexto. Que los Tribunales de estimación que se proyectan no sean creados, por no responder a necesidad alguna de la aplicación de la ley, que más bien debe procurarse con facilidades y medios como los que se solicitan en la conclusión precedente.

Séptima. Solicitar que en el proyecto de Instituto Comercial e Industrial tengan representación máxima las clases mercantiles, dentro de la organización que se establezca; y

Octava. Excitar al Gobierno a que refuerce los medios de investigación de la riqueza oculta para que los tributos puedan tener un reparto más equitativo que el actual.

### Guía del lector

PARA HOY

A las nueve de la noche, reunión familiar en los salones del Real Club Tinerfeño.

—A las 8 y 9 y media de la noche, secciones de cine la primera y con variedades la última.

PARA MAÑANA

De 11 de la mañana a 1 de la tarde, concierto en la Alameda de la Libertad por la banda de música del Regimiento de Infantería.

—De 1 a 4 de la tarde estará abierto al público el Museo municipal.

—A las 4 de la tarde comenzará una partida de futbol entre los equipos Tenerife y Castro, en el campo de deportes del primero.

—A las 6 de la tarde, tirada de palomas en la plaza de toros.

—A las 6, gran función de cinematógrafo en el Parque Recreativo.

—De 9 a 11 de la noche, concierto en la plaza de la Constitución por la Banda municipal de música.

—A las 8 y 9 y media de la noche secciones de cinematógrafo, tomando parte en la última la "Troupe Marco-Palacios".

—Desde las 9 de la noche se exhibirán películas en la Alameda de la Libertad.

### Juventud Republicana Tinerfeña

Se pone en conocimiento de todos los correligionarios que esta sociedad celebrará el día 2 del próximo mes de Julio una gira a la ciudad de Teod, siendo el costo de ida y vuelta en automóvil, de ptas. 17.

Las inscripciones pueden hacerse en esta Secretaría.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Junio de 1922.—El Secretario, A. Hernández Pérez.

### La agonía de las Juntas

Desde el año 1917 la política española ha girado sobre dos hechos vivos: Cataluña, con su nacionalismo y su sindicalismo, y las Juntas de defensa. Cataluña tenía una actuación visible y ruidosa. Las juntas de defensa actuaban subrepticamente, intentando influir en la gobernación del Estado y en los hechos públicos que les eran antipáticos, como el catalanismo y el sindicalismo ejerciendo su voluntad por visitas y documentos casi clandestinos, porque no pasaban del conocimiento profesional.

Ningún Gobierno, fuera del último presidido por Maura, se atrevió a circunscribir las juntas a sus términos escuetos y constitucionales, y aun cuando, aparentemente, triunfó aquel Gobierno, imponiendo la legalidad, las juntas de defensa persistieron, neutralizadas más por las internas discrepancias que por la acción gubernativa.

Pero aun cuando parezca contradictorio, la guerra, es decir la acción militar, ha herido mortalmente a las juntas, por haber chocado con los elementos más activos del ejército de Africa. Pocos fueron el general Caba-



## Calzado Blanco

para Señoras, Caballeros y Niños.

### Precios reducidos

# "LA MARIPOSA"

San José, 31.

de esta capital. Y este último acuerdo si que se cumplimentó, realizándose el referido examen, y siguió su debida tramitación, acordando nuevamente esa Junta provincial en 5 del corriente mes según comunicó por oficio del siguiente día 6, "conceder a este Municipio" un plazo de veinte días para corregir los defectos observados en muchas cédulas, principalmente en lo que se refiere a la falta de las firmas de los cabezas de familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Instrucción".

Evidente es, pues, que el precitado acuerdo de 26 de Mayo es nulo, no solo por las razones expuestas, sino por que con él se infringe lo dispuesto en el artículo 39 de la Instrucción ya que se precinde del examen de los documentos censales enviados por esta Junta Municipal y se priva a la misma del derecho que le concede el párrafo 3.º del mismo artículo, todo ello para aprobar a simple vista, sin conocer sus fundamentos, puesto que según tiene entendido el que suscribe, a la reunión de ese organismo no se llevó más documento que el resumen municipal, las modificaciones hechas en dicho resumen como resultado de la comprobación efectuada por la Sección de Estadística.

Disponiase esta Junta Municipal a dar cumplimiento al acuerdo adoptado por esa provincial con fecha 5 del mes en curso, relativo a corregir los defectos observados en las cédulas, a cuyo fin solicitó el señor Presidente de ese organismo, por oficio del día 7, que se concretaran los aludidos defectos y se le remitieran los documentos que los connecen, cuando, sin tener contestación a tal demanda, el día 9 siguiente, llegó a poder de esta presidencia, la comunicación fechada el 8, participando que esa Junta provincial acordó confirmar el acuerdo adoptado en la sesión de 26 de Mayo, aprobando el resumen municipal del censo de población de esta capital, con las modificaciones resultantes de la visita de

comprobación, y que el señor Jefe de Estadística-Secretario manifestó estar dispuesto a suministrar los datos precisos, a cuyo fin ponía a disposición de este organismo municipal, en la oficina de Estadística, todos los días laborables de 10 a 1, los padrones correspondientes a las secciones donde se ha efectuado exclusiones, así como el apéndice de las nuevas inclusiones y como quiera que no es posible exigir que esta Junta municipal se reúna y delibere en la oficina de Estadística ni tampoco obligarla a que el trabajo que habría de realizar lo verifique en las escasas horas señaladas por el Jefe de aquella dependencia, resulta que restándole medios para ejercitar su acción, se le coartan sus derechos imposibilitándola para formular con los debidos fundamentos la reclamación a que alude el párrafo 4.º del artículo 39 de la Instrucción.

Por otra parte, el telegrama del Excelentísimo señor Director General del Instituto Geográfico y Estadístico por consecuencia del cual ese organismo adoptó el acuerdo de 7 del mes corriente, se funda en la afirmación de que ese mismo organismo había aprobado en sesión de 26 de Mayo último los resultados definitivos del censo de población y en la creencia de que se había cumplido el artículo 39 de la Instrucción y estimando como reclamación la súplica que esta Junta municipal dirigió a esa provincial para que cumpliera lo dispuesto en el mentado artículo, declara que es totalmente inadmisibles el dictamen o revisión acordado por ese organismo y que por tanto la Dirección General de su cargo solamente admitirá la reclamación que presenta la Junta municipal de Tenerife dentro del plazo de 8 días contados a partir del en que le hubieren notificado los resultados, obtenidos por la Comisión comprobadora que actuó en esta población.

Parecía natural que ante tal disposición de la Dirección General, esa Junta obrando dentro de sus facultades

nellas y su brigada. Después con la oficialidad del Tercio. Últimamente con la oficialidad de los regulares. La actividad guerrera ha ido resolviendo una fiebre que nació de la inactividad, y mil oficiales que han vivido en una permanente línea de fuego y que han dado una estadística de bajas que alcanza, si no sobrepasa, las altas estadísticas de la gran guerra, se relevan de sus compromisos contraidos con las juntas, cifrándose a una estricta actuación militar.

No son, pues, elementos civiles ni militares dados a la crítica los que abandonan el movimiento iniciado en 1917, sino aquellos oficiales a quienes ya sigue una gloria airosa de romancé bélico. Las juntas de defensa se verán obligadas a ceñirse a sus funciones legales y en el horizonte político se habrá esfumado una permanente inquietud que obstaculizaba la gobernación del Estado y quebrantaba disciplinas imprescindibles. El Tercio y los regulares han ganado una nueva batalla, que por esta vez ha sido civil.

**Para el Parque**

	Pesetas
Suma anterior	138.990
Juventud Republicana	1.000
Don Pio Ruber Laporta	150
Don Manuel Garcia Cabrera	150
Don José Mora y Hermanos	125
Don Luis Moreno Alcántara	100
Los jóvenes Juan y Adela	
Marti y Martínez Ocampo	100
Don Domingo López Perera	100
Don Luis Gabarda	100
Don H.	100
Don Antonio Lara	100
Mr. Clemson	100
"La Mañana"	100
Don Baldomero Cerviá	50
Don José Sánchez Pinto	50
D. Francisco Hernández Sáyer	50
Viada de don José Corujo	50
Don Francisco Cayol	50
Don Luis Arimany	25
Don Juan P. Alonso	25
Don Enrique Martínez	25
Don Jaime Blaiet	25
Salón Figaro (barbería)	25
<b>Total</b>	<b>141.590</b>

**CARNET DE SOCIEDAD**

Después de dar tres conciertos, en la noche del miércoles, jueves y viernes de la presente semana, llegaron esta mañana de Santa Cruz de la Palma, doña Matilde Martín Hernández, señora Victoria L. Carvajal, don Jorge Sansón y don Luis de Armas, que son muy elogiados por aquella prensa.

—Con objeto de pasar la temporada veraniega se han marchado a La Laguna, don Domingo Machado y don Vicente Cambreleng, y a Tacoronte, doña Matilde Clavijo, todos acompañados de sus respectivos familiares.

—En esta capital se encuentra enfermo de gravedad, el comandante de Marina de esta provincia, don Luis de María.

—Hállase enferma de algún cuidado, la distinguida señorita Ana Monje Izquierdo.

—Han llegado de la Península los estudiantes de medicina, don Antonio Castellano y don Corviniario Rodríguez López; don Luis Wildpret, don Enrique y don César Rodríguez y don Francisco Vilaplana.

—Han regresado a esta capital el artista don Ramón Carbonell y el comerciante don Juan Ortol, de Canaria, y el comerciante, don Angel Toledo, el propietario del Parque Recreativo, don Ramón Baudet, y don José Martín Rodríguez, de la Palma.

—Ha regresado de la Palma la comisión de catedráticos y profesores del Instituto de La Laguna, compuesta por don Adolfo Cabrera Pinto, don Tomás Yanes Cabrera, don Antonio Alvarez y Linera, don Diego Jiménez de Cisneros, don Agustín Cabrera Díaz y don Vicente Vallino, que fué a examinar a los alumnos de aquella isla.

**Básculas** desde 300 a 2 mil kilos y carretillas de manos propias para el comercio, se venden en los almacenes de los señores Bautista y Martín, calle de Eduardo Cobán (antes Marina), número 27.—Santa Cruz de Tenerife.

**¿Porqué tantos miles de niños Se crían con GLAXO?**

- Primero. Porque es maravilloso, tanto para criarlos como para ayudar a criarlos.
- Segundo. Porque dando el GLAXO a los niños desnutridos, raquíticos, con diarrea o que devuelvan todo lo que toman, en pocos días mejoran de un modo tan radical, que no parecen los mismos, y
- Tercero. Porque aunque el GLAXO parezca más caro, es el más barato de todos los productos, pues para un mismo gasto el niño aumenta más de peso con GLAXO que con ningún otro alimento, lo que se ve con pocos días de prueba.

El GLAXO es el mejor leche de vaca de Nueva Zelanda, apropiada al estómago humano. Admirable también como alimento de ancianos, convalecientes y enfermos, especialmente los del aparato digestivo.

Usese el biberón GLAXO, con todos los adelantos científicos, incluso gomas esterilizadas.

Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos: Sebastián Taular y Compañía, Montera, 18.—MADRID.

Representante en las Islas Canarias: José Brosa Roger, San José, número 32.—Santa Cruz de Tenerife

**SUCESOS**

**Automóvil contra un árbol**

El miércoles a la tarde, al regresar de Telde a Las Palmas, varios turistas del vapor *Ardeola*, en el automóvil número 308 de Pedro Fabelo, conducido por Juan Santana, al llegar al sitio conocido por "Hoya de la Plata", chocó contra un árbol de la carretera, a consecuencia de haberse originado un desperfecto en el mecanismo de dirección. Del choque resultaron dos señoras contusionadas y el intérprete Francisco Rodríguez Verona con una herida en la nariz que se causó al romperse el parabrisas, produciéndole gran hemorragia.

El automóvil quedó inservible para continuar la marcha.

**Banco Hipotecario de España**

Habiendo llegado a esta Capital el Inspector del Banco Hipotecario de España don Adolfo Vázquez, se pone en conocimiento de todas las personas que tienen solicitada p.éstamos, así como de aquellas a quienes les interesa esta clase de operaciones hipotecarias, para que se dirijan a su agente don Juan Yanes Perdomo, Alfonso XIII número 3, quien les facilitará toda clase de informes.

**Paseo y música**

**Banda Municipal**

Programa de las obras musicales que ejecutará la expresada Banda en la noche de mañana 9 a 11 en la Plaza de la Constitución.

**PRIMERA PARTE**

- 1 King Edward, Marchs, Ohlsen.
- 2 Cielo Andalúz y Guitarra Agarena, Canción Española; Larraga.
- 3 Marcha del Tannhauser; Wagner.

**SEGUNDA PARTE**

- 1 El Capricho de una Reina, Fantasia; Soutullo y Vert.
- 2 Intermezo Chino; Lineke.
- 3 Resignación, pasodoble, S. José.

**Banco Hipotecario de España**

Hallándose en esta capital el Inspector del Banco, Ingeniero Agrónomo don Adolfo Vázquez, con objeto de verificar los reconocimientos de las fincas rústicas y urbanas que se ofrezcan en garantía de los préstamos, se pone en conocimiento de los interesados en esta clase de operaciones, para que dirijan sus solicitudes a su Agente en esta provincia **Antonio Lecuona Hardisson**, Bethencourt Alfonso, núm. 15. Teléfono 217.—Apartado 121.

**Casas ruinosas**

Al fin, después de tres o cuatro años de tramitado el expediente, y cuando ya parecía que era un problema de muy difícil solución su desaloje, ha sido desalojada y clausurada, por orden del señor Orozco, la famosa casa de vecindad de la Plaza de la Iglesia, número 15.

La ruina de esta casa es completa, temiéndose por momentos que se venga al suelo, por lo que, una vez evacuados ciertos trámites, se procederá a su demolición.

El principal peligro ha desaparecido ya, gracias a las enérgicas órdenes del señor Orozco, pues aterra pensar en un derrumbamiento de esa enorme casa, teniendo dentro el gran número de familias que la habitaban.

En el Lazareto se albergan provisionalmente varias de esas familias que aun no han encontrado casa donde mudarse.

Felicitamos sinceramente a

nuestro querido amigo el señor Orozco, por haber atendido y llevado a la práctica lo que en tantas ocasiones habían pedido prensa, público y concejales, previendo una inminente catástrofe.

Tenemos entendido que muy pronto la *emprenderá* también el señor Orozco, con los famosísimos edificios de la calle del Castillo, que decoran el final de la parte estrecha de la citada calle. Muy bien. El aplauso que se tributaria al señor Orozco por tal medida, había de oírse en las mismas Hurdes.

**Par correo**

**Los linchamientos de negros**  
Nueva York. La Asociación Nacional para el progreso de la raza de color ha publicado una estadística, según la cual desde 1899 han sido linchados en América 3.443 negros, de los cuales 64 eran hembras. En esta lista no se incluyen los asesinados sin que se diera publicidad del hecho. Se hace notar que en los últimos tiempos se ha recrudecido el odio a la raza de color. En 1921 el número de linchamientos ascendió a 64.

**Comunismo japonés**  
Comunican de Tokio que el movimiento comunista que va dando la vuelta al mundo se ha apoderado de la parte más sana del obrero japonés, o sea de la población agraria.

Los labriegos, que hasta aquí eran refractarios a las propagandas rojas, se han dejado arrastrar por la ola de locura de tal forma, que los obreros se disputan las propiedades rurales.

Los obreros agrícolas, inculcados por elementos procedentes de Siberia se creen lesionados en sus intereses por los propietarios y aun por los pequeños terratenientes.

**Francia concede premios en Alsacia**

Como medida política de transcendencia, y con objeto de aumentar el número de los nacimientos en Alsacia, las autoridades francesas, según cuenta un periódico alemán, han establecido premios en metálico para todas las familias que cuenten más de tres hijos, cualquiera que sea su situación económica.

Por el cuarto vástago se abonan 300 francos; 400, por el quinto; por el sexto, 500; por el séptimo, 600; por el octavo, 700; por el noveno, 800; y por el décimo, 1000.

La mitad del premio se hace efectiva al nacer el nuevo ciudadano, y la otra mitad el cumplir los nueve meses.

**Es condenado a siete años de trabajos forzados.**

Londres.—El proceso Bottombey, miembro del Parlamento ha terminado con la condena del acusado a siete años de trabajos forzados.

Se le acusaba de haber aprovechado en su beneficio los capitales de varias Sociedades de ahorro que había fundado durante la guerra.

**Con paciencia y una aguja de hacer media.**

De la cárcel de Parkhurst, en la isla de Wight, se ha fugado un presidiario —según refiere el «Daily Express»— en condiciones realmente excepcionales. Años enteros ha estado preparando la evasión, y sólo merced a su paciencia, habilidad y audacia, ha conseguido llevarla a cabo con buen éxito. Una aguja de hacer media le sirvió de único instrumento en su larga labor. Cuando a fuerza de perseverancia lograba desprender un ladrillo de la pared, sustituía la cal con pan mascado. De este modo el empleado de la prisión no se dió cuenta de los trabajos de su

huésped hasta la desaparición del penado. La evasión tuvo lugar en una noche de gran niebla, y todos los indicios hacen suponer que el preso tenía a sus cómplices esperando en los alrededores de la cárcel. Para unirse a ellos tuvo que franquear un muro de más de diez metros de altura, sin que los vigilantes se apercebiesen.

**VIDA MARITIMA**

**Frutos**  
Trayendo frutos del país han llegado los vapores españoles "Taoro", de Garachico, y *Agula de Uro*, de Gáldar.

A cargar frutos para Garston y Liverpool, respectivamente, esta mañana entraron los vapores ingleses *Nicoya*, de Liverpool y *Ardeola*, de Puerto de la Cruz. El primero trajo 4 pasajeros y carga y el segundo lleva en tránsito 54 pasajeros.

**Carga**  
Trayendo mercancías han fondeado el vapor español *Guanche* y el velero *Fájaro*, de Las Palmas, y el pailebot *Delfin*, de Galletas.

**Vapores españoles**  
De Cádiz y escalas, trayendo 21 pasajeros y carga llegó esta mañana el *Delfin*, que se dirige a Las Palmas y escalas, con 35 pasajeros y mercancías en tránsito.

Después entró de Las Palmas el *Viera y Clavijo*, trayendo 24 pasajeros y carga. Al mediodía llegó el *La Palma* de Valverde y escalas, con 24 pasajeros y mercancías.

**Notas municipales**

El automóvil núm. 786, propiedad de doña Francisca Jimeno y guiado por Santiago García, chocó con un árbol de la Rambla de Pulido, partiéndole por el pié.

—El carro que guiaba José González chocó con el autocamión número 1, de la limpieza municipal, destrozándole un guardalodos. A José se le multó con 10 pesetas y al dueño del carro don Manuel Morales, se le ha requerido para que repare la avería.

—El Director de la Institución Municipal de segunda enseñanza envía el resultado de los exámenes de los alumnos pensionados por este Ayuntamiento, en el cual figuran algunos suspensos.

—Este Juzgado de Instrucción pide informes de la conducta de José Guadalupe Carrillo, Emilio López Hernández (a) *Campanero*, Leonor González Delgado y Manuel Alvarez Pérez.

—La Comisión Mixta de Reclutamiento cita para el 20 del actual a las 10 de la mañana a un hermano del mozo del actual reemplazo de 1920 Juan Cano Blanco, llamado Gregorio, y al padre del mozo del reemplazo de 1922 Domingo Pérez Reyes, llamado Ambrosio.

**SERVICIO TELEGRAFICO**

(De nuestro corresponsal especial)

**De la Península**

Madrid, 16—16'15

**El presupuesto de Instrucción**

De diez de la mañana a una y quince minutos de la tarde, los escafatos del Congreso estuvieron hoy completamente desiertos.

Se puso a discusión el presupuesto del ministerio de Instrucción pública, interviniendo los señores Castell, Gascón y Marín y Auñón.

El segundo turno lo consumió el señor Besteiro, que impugnó sólidamente el proyecto de presupuesto.

Manifestó que se deja al pueblo analfabeto mientras se invierten cuantiosos recursos en Marruecos.

**Revuelo**

Al haber que inopinadamente se habían reunido en consejo, en Palacio, los ministros, se produjo enorme revuelo.

**Asuntos tratados**

Terminado el consejo nos manifestó el señor Sánchez Guerra que se habían tratado los siguientes asuntos:

Intervención de España en las cuestiones derivadas de la guerra europea.

Estado y marcha de las nego-

ciaciones comerciales con varias naciones.

Asuntos de Marruecos y de los debates en Cortes.

El jefe del Gobierno expresó que de estos particulares únicamente se habían ocupado los ministros.

**Nuevos ministros**

Han presentado sus credenciales a don Alfonso los nuevos ministros de Hungría y Bolivia en esta Corte.

**MESA**

NOTA.—Hasta la hora de entrar en prensa esta edición no hemos recibido nuestros telegramas de anoche y esta mañana; anomalía que se debe a una avería en el cable, y que esperamos y deseamos sea reparada con prontitud.

Madrid, 17—1'30.

**Telegrama oficial**

**Ultimas noticias**

Ministro Gobernación a gobernador civil.

Ayer tarde, a la hora de retirarse fuerza caballería Victoria prestaba servicio protección camino paraje zoco Arba, hubo de trabar combate con un grupo destacado del núcleo rebelde del Quebel Aram, que se había internado en la maleza de Zanj

Batel, resultando 5 muertos y dos heridos.

En territorio Larache sin novedad, así como en el de Melilla, en los peñones de Alhucemas y Vélez. La situación política en la región oriental sigue siendo próximamente la misma.

**Academia de Canto y Piano**

a cargo de las profesoras

D.ª Luz López y D.ª Rosalina Rossi quienes garantizan la facilidad y prontitud de las lecciones de bello a los métodos modernos que emplean

PRECIOS MÓDICOS Informes Santiago, 50, v Noria alta, 41.

**Teléfonos Insulares**

Hacia las dos y media de esta tarde ha quedado inaugurado el servicio telefónico de las estaciones de Icod, Garachico y Silos.

A dicha hora tuvimos el gusto de recibir el saludo de nuestro amigo y compañero don Emeterio Gutiérrez, director de "La Comarca", de Icod.

A dichos pueblos los felicitamos efusivamente por la inauguración de esa gran mejora, así como a este Cabildo Insular, al que se debe ella.

**NOTICIAS**

En lugar preferente insertamos el recuento que a la Junta Provincial del Censo ha elevado el Alcalde de esta capital, don Andrés Orozco.

—El vapor "Delfin" trajo de la Península tejidos, aceite, crin vegetal, embutidos, chacina y papel.

—Al muelle dique Sur se hallaban atracados esta mañana los vapores "Nicoya" y "Ardeola", ingleses; "Delfin", "Viera y Clavijo", "La Palma", "Santa Ursula", "Sancho II", españoles; la goleta cubana "José Luis Oribe", y varias embarcaciones menores.

—Hoy ha comenzado a ser volado el vapor "Roger de Luria", hundido en nuestra bahía. Ya se le han estallado varios caruchos de dinamita.

—Se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente del Juzgado Municipal de Mazo.

—Por el Ingeniero jefe de montes de esta provincia, don Arturo Ballester, ha sido denunciado el periódico "La Voz de Jononai".

—A partir del lunes próximo, 19 del corriente, habrá tranvía de diez minutos a las 20'10 desde Santa Cruz hasta la Cuesta.

**Horas de caja.**—Después del 30 de Junio corriente, las horas de despacho para el público en el Banco Británico, serán de 9 a 12 y de 2 a 4, exceptuando los sábados que serán de 9 a 12.

**CAMACHO**—Empresa de automóviles de alquiler y plaza. TELÉFONO 402. Oficina, calle del Dr. Comenge, núm. 5.

**Consulta especial de enfermedades de los ojos.**— Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión.

Graduación de la vista por los métodos más perfectos. Cirugía ocular. Martes, Jueves y Sábado, de 4 a 9 en la Clínica Costa, Viera y Clavijo, 52

**Máquinas ADLER**, modelo número 7, se acaban de recibir de fábrica, tres grandes y tres pequeñas, las que se venden a precios económicos.

Para informes, Scandinavian Gutiérrez Hernández, Dr. Allart, 15.—Santa Cruz de Tenerife.

**Camiones Fiat.**—Se acaban de recibir dos de 3 y media toneladas, carrozados, listos para rodar. Precios económicos.

Completo surtido de piezas de recambio para estos coches. Alberto Camacho, Imeldo Seris, 70 y 72.

**Consulta reanudada.**—El doctor don Luis Gabarda ha reanudado su consulta en la Clínica Costa, Viera y Clavijo, número 52, los lunes, miércoles y viernes, de 4 a 6, y la gratuita para pobres de 6 a 7.

**Radium.**—Curación del cáncer: epitelomas, sarcomas, angiomas, queratoides, lupus tuberculoso, manchas de la cara, conjuntivitis granulosa, afecciones de la piel, de la matriz, etc., curación rápida de los fibromas y metrorragias (bleenorragias de la matriz). Único Radium que existe en toda la provincia en gran cantidad para aplicaciones ultra penetrantes. Tratamientos mixtos de Radium y Rayos X de resultados mejores que con ningún otro procedimiento.—Gabinete de Rayos X del doctor F. Morón, calle del Dr. Chil, 21.—Las Palmas.

**ATENCION**

Acaba de recibirse el muestrario general de los artículos de los señores Hijos de Luca de Tena y está expuesto en el escritorio de don Esteban Mandillo, calle de Pérez Galdós, 12, donde se pueden hacer todos los pedidos.



**SALUD DE LA MUJER** Conservada por las Píldoras Tocológicas DEL DR. N. BOLET 57 AÑOS DE ÉXITO DE VENTA en las principales farmacias y droguerías

**Riquísimos mantenidos a todas horas.**

- Vermouth con aceitunas.
  - Cervezas con patatas fritas.
  - Licores finos.
  - Limonadas.
  - Dolces.
  - Tabacos.
  - Fiambres, etc., etc.
- Todo a precios reducidos encontrará usted en el acreditado Kiosco de la Alameda del Príncipe.

**Corbatas** las más elegantes y caprichosas las acaba de recibir la "Camisería LONDRES, Norte 21.

Se vende una caseta propia para despacho de buques. Dan razón en esta imprenta.

# SANATORIO

Director: J. Rodríguez López  
Plaza del 25 de Julio, número 4

Se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de Cirugía general y de las especialidades de Ginecología (enfermedades de matriz), de garganta, nariz, oídos y ojos, de aparato digestivo.

## CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL

Instalación radiológica con los tres aparatos de Rayos X más modernos conocidos actualmente.

Aparato Symmetrie para Radioterapia profunda y curación del cáncer.  
Aparato contacto giratorio de Siemens para examen de los órganos internos  
Aparato PERFECT de Gayffe para Radioterapia superficial.

Curación por Radioterapia sin operar de las enfermedades de matriz: cáncer, tumores, trastornos de la menstruación, anexitis, etc. Tratamiento de la hipertrofia de la próstata, reumatismo, eccemas, escrófula, supuraciones crónicas de oídos, bocios, enfermedades de la piel, supuraciones de los huesos, parálisis y neuralgias, etc., etc.

Aparato de Diatermia, corrientes eléctricas de todas clases, masaje vibratorio, baños de luz, baños eléctricos, aire caliente, etc., etc.

Este Sanatorio montado con todos los adelantos modernos se halla situado en uno de los sitios más céntricos y pintorescos de la población y con un servicio de enfermeras extranjeras diplomadas en las diferentes especialidades médicas.—Se admiten toda clase de enfermos de medicina y cirugía no contagiosos.—Inyecciones de 914.

Horas de consulta todos los días de 11 a 1 y de 4 a 6

BANDAJES MACIZOS PRENSAS EN TODA ESPAÑA



**GOODRICH**

PLAZA DE LA LEALTAD 3 MADRID CALLE MONTANER 98 BARCELONA

Bandajes, Cubiertas y Neumáticos  
Prensa hidráulica para la colocación de bandajes macizos. Servicio gratis a los compradores de GOMAS GOODRICH

Para más detalles dirigirse a JOHN W. GOLDING, Alfonso XIII número 52.—Santa Cruz de Tenerife.

## Galería Artística de C. SICILIA

Alfonso XIII, número 2. Santa Cruz de Tenerife.

Precios reducidos y puntualidad en las entregas

FOTOGRAFÍAS, en todos los procedimientos.	<p>En esta GALERIA se han introducido grandes reformas y han quedado nuevamente instalados los aparatos para retratos de noche con tan buenos resultados como de día.</p> <p>Para fotografías ESPECIALES y BODAS, bien de día o de noche, se solicita pedir hora anticipadamente con objeto de evitar molestias y atender debidamente a los clientes.</p> <p><b>Ampliaciones a plazos y al contado</b>, despachándose rápidamente.</p> <p>En muy pocas horas se hacen los REVELADOS y copias de películas de aficionados y turistas.</p>	POSTALES, a CINCO pesetas la media docena.
---	--	--

Gran Variedad y Novedad en Cartulinas.

**GREEN JADE**

**Aceites lubricantes**  
De alta calidad marca "CASTROL"



Para máquinas de vapor, motores de gas, motores de petróleo, uso general y Especiales para automóviles y motores marinos.  
De venta en la Ferreteria de Caulfield, Doctor Allart (antes Sol), 43.

**Si es usted** persona de buen gusto, procurará que su mesa esté surtida de los mejores manjares: el complemento de éstos es un pan bien elaborado. Compre el de ALVAREZ, que es agradable al paladar más delicado.

Pan caliente, a las 5 de la tarde.  
**REPARTO A DOMICILIO**  
Santo Domingo, 19. — Teléfono 133.

**Siliuto y Alonso**  
Calle de Regla, 2. Teléfono número 93  
Cámaras Frigoríficas — Fábrica de Hielo  
**CARNES CONGELADAS**

Grandes existencias de primera calidad, continental, argentinas y uruguayas (Beef) buey, Carneros, clase especial.

Existencias de lenguas, higados, riñones, rabos y corazones

**Ha llegado** una importante remesa de Faisanes y Liebres.—Precio del par de Faisanes con peso de 2 kilos, Ptas. 13. Id. de las Liebres, cada una Ptas. 3.

Existencias de la acreditada Cerveza DAMM, en barriles.

**HIELO** para el aprovisionamiento de buques, las cantidades que deseen, para entregar en el acto del pedido.

Servicio permanente, pudiéndose suministrar durante el día y noche lo que deseen los proveedores de los buques que hacen escala en este puerto.

**GREEN JADE**

**A FUMAR BIEN Y GRATIS!!!**  
El mejor cigarrillo inglés es indiscutiblemente

**LUCANA 66**

Lucana 66 en cajas de 10 cigarrillos  
Lucana 66 en cajas de 20 cigarrillos  
Lucana 66 en latas de 50 cigarrillos  
**ES EL NON PLUS ULTRA**  
Lo mejor, lo más famoso.—El público de Canarias ha confirmado esta GRAN VERDAD.

En la última remesa de estos excelentes cigarrillos encontrará Vd. que cada caja contiene un ticket. Presentando en cualquier establecimiento 20 de ellos tiene usted derecho a una caja de cigarrillos **Lucana 66**.  
**A FUMAR BIEN Y GRATIS!**

**LAS VELAS "PRICE" MARCA BUQUE**



siguen ocupando el primer lugar por

**BRILLEZA de LUZ INMEJORABLE CALIDAD ECONOMIA en USO**

PRICE'S PATENT CANDLE COMPANY LIMITED.  
London Liverpool Manchester Glasgow

**Atención, fumadores.**  
Muy pronto, grandioso acontecimiento con motivo de ponerse a la venta el SIN RIVAL cigarrillo

**HABANA**

El mejor que se fumará en la Provincial!!!

**GREEN JADE**

**Se compra** una caja registradora. Román Morales Rufino, Alfonso XIII, número 22.

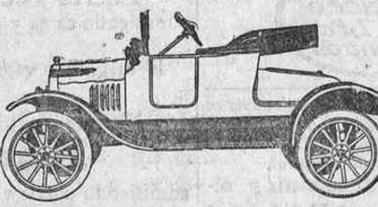
**Tacones de Goma HISPANIA** se acaban de recibir en todos los números y colores.  
Almacenes de Alberto Camacho, Imeldo Seris, 70 y 72 y Dr. Comenge, 11.

**Café Novelty**  
Por tener que ausentarse su dueña, se ha hecho cargo de dicho café el conocido empleado Ignacio Rey, el cual manifiesta a sus amistades y al público en general que en dicho café se han hecho grandes reformas, sobre todo en la rebaja de precios, contando con un amplio salón de baile y un magnífico piano, comedores reservados, y un hermoso y ventilado patio donde pasar un rato delicioso. Los domingos habrá papas y viejas. Se garantiza el excelente servicio y confort esmerado. No olvidar las señas: **Café Novelty**, antes Cotonesa, San Sebastián, 6.

**PELUQUERIA Y BAÑOS**  
DE Pedro Lasso  
Cruz Verde, 17, accesoria del Hotel ESPAÑA antes LA BICICLETA  
Baños de agua fría y caliente  
Se necesitan oficiales los sábados y domingos, ganando el 50 por 100 y las propinas.

**Leocadio Machado**, abogado.  
Teléfono número 420.—Ha trasladado de nuevo y definitivamente su despacho a San Francisco, 13, accesoria.

**GRAN TALLER DE REPARACIONES**  
Sito almacenes-depósitos de LLOMBET en BARRANCO DE SANTOS



Tiene toda la maquinaria moderna necesaria para hacer toda clase de trabajos de reparaciones, sean cuales fueren, de camiones y automóviles, rápidamente y baratísimos.

Se dispone de material de primera clase garantizado: acero blando, acero níquel, acero al cromo.

Soldadura autógena para toda clase de roturas. Soldadura de aluminio. Se funden con rapidez piezas de metal, bronce, aluminio, etc., etc.

Coronas, ejes, engranajes de diferencial, sinfines, cigüeñales. Se entregan dentro de la propia semana en que se recibe el encargo.

Venga V. y pruebe. Ganará mucho dinero y en poco tiempo.  
Dirigirse a RAMON SUAREZ, Barranco de Santos, Santa Cruz de Tenerife.

**Price's Patent Candle Company Ltd., DE LONDRES**  
Fabricantes de las renombradas velas marca BARCO, recomiendan confiadamente a los señores compradores su

**Jabón Moteado Azul**, fabricado con materias de primera calidad bajo los mejores sistemas modernos



Al comprarse las velas marca Barco de Price, pídase también el Jabón Moteado Azul marca Barco, de Price.  
**Desconfiarse de las imitaciones**

**Rose's**



**LIME JUICE**

**La fuerza motriz más económica** para accionar máquinas industriales, bombas, alternadores y dinamos, se obtiene con una instalación **Crossley** de 3 a 1.000 caballos.

Motor a gas — Motor a aceite — Motor a gasolina CROSSLEY  
Gasógenos CROSSLEY para quemar toda clase de combustibles.

**DETALLES GRATIS**  
Gran Vía, 1. MADRID Apartado, 584

**CERVEZA NEGRA DE KOESTRITZ**




Goza de fama mundial desde hace muchísimos años por ser de gusto delicioso y eminentemente nutritiva y fortificante. Contiene poco alcohol. Está recomendada por los médicos a los convalecientes, anémicos, cloróticos, nerviosos, extenuados por el trabajo, personas débiles y a las señoras que crían.

Alimenta y vigoriza, pero no fatiga  
De venta en LA RECOVITA, Castillo 93.

**Agua mineral de Fachingen**  
Alcalina bicarbonatada y recomendada por los especialistas alemanes en el tratamiento de las enfermedades de estómago, intestinos, riñones, de la orina, del hígado y vías biliares. De venta en "La Recovita", Castillo, 93.

**Ojos defectuosos! Leed.**  
La casa RAIMOND RIEU (Alfonso XIII, 9) inaugurará el día primero de Julio próximo su gabinete científico para la graduación gratis de la vista, a cargo del eminente especialista profesor John, optometrista diplomado, el cual invita al distinguido público de Tenerife a consultarle sobre su estado visual.

Esta sección de óptica ofrecerá también un nuevo y extenso surtido de **óptica americana**, especialmente los cristales CROOKES, únicos regeneradores del órgano visual, y los cristales TELEVICOS, bitocales invisibles para la visión próxima y lejana.

Esta casa, desde ahora, garantiza la inmediata entrega de todos los encargos de óptica, ya sea en gafas o lentes nuevos y toda clase de composuras.

**Visitat esta casa para cuidar vuestros ojos**

**"Postal Expres"**  
Centro general de ampliaciones fotográficas al contado y a plazos  
Gran surtido en cuadros, porta retratos, láminas, marcos para ampliaciones y postales con vistas del país

DE JOAQUIN GONZALEZ ESPINOSA  
18, Dr. Allart (antes Sol) 18  
Santa Cruz de Tenerife

**Enfermedades de la mujer, partos y niños**  
**Dr. Adalberto Rodríguez**  
Especialista de las Facultades de PARIS Y BURDEOS  
Consolación, 66  
Consultas de 3 a 5. Teléfono n.º 148.

**Atención**  
Carbón de brezo, de superior calidad, se vende en la calle de Candealaria, 24.—Teléfono 277.

**Fábrica de Gas**  
**Gran rebaja de precio para Cok y Alquitrán.**—Cok de Gas, quintal en fábrica, 5 pesetas; idem a domicilio, 5,50 idem; idem tonelada mil kilos, 100 pesetas.  
**Precios especiales para pedidos importantes.**—El cok que ofrecemos es de primera calidad, el mejor sustituto para el carbón vegetal, carbón mineral empleado en cocinas, hornos de planchar y la antracita para motores de gas pobre. Propio para fundiciones.  
 Alquitrán kilo suelto, pesetas 0,50; Alquitrán tonelada mil kilos, id. 100.  
 El alquitrán es el mejor sustituto de pintura para embarcaciones marítimas, aislantes para maderas e hierros empotrados o expuestos a la intemperie, asfaltado de calles y caminos.  
**Precios especiales para mayores pedidos.**  
 Se solicitan revendedores en las poblaciones de Tenerife y en las demás islas.

**Empresa de Automóviles de Ernesto Garabito**

Cuenta esta Empresa, con coches cómodos y con un personal apto que prestan al viajero la garantía necesaria en esta clase de locomoción y le aseguran un rápido y seguro servicio.  
 Últimamente, y habiendo cesado en su destino al frente de los automóviles de don Andrés Lombet, aquella empresa ha puesto de encargo de los suyos a Jorge Mora, quien con este motivo, tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y a todas sus amistades, en la inteligencia de que, como siempre, pondrá toda su atención y todo su esfuerzo en dejarlas complacidas.  
 Para toda clase de encargos y servicios relacionados con su nuevo destino podrán dirigirse a él personalmente en la calle del Dr. Comenge, núm. 1, accesoria, o por el teléfono número 179.

**Banco Vitalicio de España**  
 Compañía Anónima de Seguros

Pesetas  
 Capital suscrito . . . 15.000.000'00  
 Capital desembolsado . . . 4.500.000'00  
 Reservas en 31 de Diciembre de 1920, comprendidos los reaseguros . . . 55.118.883'06  
 Pagado a los asegurados hasta 31 Dec. 1920 95.920.677'97  
 Esta sociedad se dedica especialmente a construir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, reasurando vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.  
**Representaciones en toda España:**  
 Domicilio social  
**Rambla de Cataluña 18 y Cortes 603 BARCELONA**  
 Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.  
 Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse a don Emilio Mandillo, calle de Alfonso XIII, número 82.  
**DELEGADOS:**  
**EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
 Sres. Vda. e Hijos de Aureliano Yanes  
**EN LAS PALMAS**  
 Sres. hijos de Juan Rodríguez González

**Nuevo Hotel Continental LAS PALMAS**  
**Domingo J. Navarro, No. 32**  
 En esta nueva casa compuesta de 40 habitaciones a la moderna, situada en calle céntrica y de poco tráfico ruidoso junto a Telégrafos y cerca de Correos, patrocinado por sus propios dueños, se encuentra un esmerado servicio. Cocina francesa. Los huéspedes están como en su casa.—León e Cabrera.

**Tintorería.**  
**Pérez Galdós, 22**  
 (Antes San Lorenzo)  
 Se hace cargo de toda clase de trabajos dedicados a su ramo, se limpia y plancha en seco trajes para señoras y caballeros. Prontitud y esmero en los trabajos. Gran rebaja en los precios. Háganos una visita y se convencerán.

**Polvos Paris Greem**  
 para matar la lagarta, se acaban de recibir directamente de Nueva York, en la Tabacquería de Carrillo, Constitución, número 11.

**Empresa de coches de plaza**  
 Se presta servicio de noche avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.  
 Parada, número 11.  
 Teléfono Cochera, núm. 509.

**American Bar**  
 El día primero de Junio quedará abierto este acreditado establecimiento, donde encontrará el público toda clase de bebidas heladas, comidas a la carta y especiales, avisando anticipadamente.  
 Especialidad en cck tails.  
 Precios económicos.  
 Servicio esmerado y permanente.

**Café Central,** de José Robles Cruz Verde, 14  
 Especialidad en vinos, cervezas y licores. Cenas económicas. Magnífico local. Comedores reservados, etc., etc. Se garantiza el más esmerado servicio.—No confundirse, Cruz Verde, 14

**Se alquila**  
 una habitación para guardar muebles. Dan razón, Poirier, 69.

**Empleado** para trabajar en comisiones a tanto por ciento o a sueldo se ofrece persona seria y con conocimientos prácticos en este ramo. Informes, Imeldo Seris, número 106

**Parada de coches** de la **Pompa Fúnebre**  
 La Rosa, número 10. Teléfono 610.  
 Servicio permanente. Precios muy módicos.

**R. GONZALEZ**  
 Alfonso XIII, 80  
 Platería — Joyería — Bisutería  
 Venta de relojes de infinidad de clases. Realización de despertadores alemanes, americanos y suizos.  
 Relojería anexa de Miguel Delgado Benítez

**Dr. J. Rodríguez López.**  
 Especialista en enfermedades de la mujer (matriz y partos) y RAYOS X — Cirujano general.

Especialista en enfermedades de ojos y de garganta, nariz y oídos de la Facultad de París. Tendrá sus consultas de 11 a 1 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde, en su nuevo Sanatorio, Plaza de 25 de Julio núm. 4, donde han quedado instalados los dos aparatos de Rayos X más potentes que en la actualidad se conocen en Alemania, uno para diagnóstico y radiografía y otro para curaciones. Asistirá a domicilio a los enfermos que no puedan venir a la clínica y a consultas con otros compañeros.  
 Medicina general. Inyecciones de Neosalvarsan alemán.

**Consultorio Médico - Quirúrgico**  
**Dr. Alvaro del Río y González**  
 Médico del Hospital Civil  
 Consultas, de 2 a 5. — Doctor Allart, 42. — Teléfono 117

**Casa de Salud Operatoria "Nuestra Señora de Lourdes"**  
 Director: Dr. A. Felipe Real  
 Cirujano del Hospital Civil  
 Robayna, 12 y 14 (Barrio de los Hoteles)

**Cirugía general.**—Operaciones de vientre. Tumores de la matriz, ovarios. Cirugía del estómago, hígado, intestinos. Cura radical de hernias, apendicitis. Vías urinarias: riñón, vejiga, próstata. Cirugía del cráneo, trepanaciones, resecciones. Tumores y traumatismos del cerebro. Operaciones en los pechos. Sifilografía: Inyecciones endovenosas del 606, Neosalvarsan y Salvarsan sódico. Rayos X Perfect, último perfeccionamiento de la Casa Gayffe, de París.  
**Modelo de gran penetración y de una precisión absoluta**  
 Radiografía instantánea y radioterapia superficial y profunda. Sorprendentes resultados en el tratamiento de los tumores de la mama y de la matriz, cáncer de la piel, tuberculosis cutánea y ósea, psoriasis, adenopatías, bocio exofálmico, hipertrofia de la próstata, etc.  
**Electricidad galvánica, galvanofarádica y sinusoidal.**—Cataforesis, electroforesis, terapia ondulante, baños hidroeléctricos, aire caliente, electrocaustia, luz ultra violeta para el tratamiento de las parálisis, migrañas, tortícolis, reumatismo, neuritis, neuralgias, jaqueca, contracturas, histerismo, anquilosis, vómitos nerviosos, estreñimiento, oclusión intestinal, hemorroides, incontinencia de orina, metritis, dolores ováricos, amenorrea, pruritos, berrugas, úlceras varicosas, etc.  
 Este establecimiento especialmente construido al efecto, y dotado de cuantos inventos aprovecha hoy la actual cirugía en beneficio de los enfermos, está destinado principalmente a la asistencia de afecciones quirúrgicas: tratamiento por medicina física, y régimen dietético. Posee tres salas de operaciones de alta cirugía, montadas con los últimos adelantos de las mejores clínicas del Extranjero. Hay además un departamento especial anexo a la clínica para asistencia a partos. Servicio permanente de personal técnico.—Consultas de 9 a 10 y de 2 a 4.—Teléfono 240.

**Clínica Costa**  
 e Instituto de Terapéutica Física  
 Viera y Clavijo, No. 52

**Cirujía general**  
 Operaciones de cráneo, pecho, abdominales, apendicitis, hernias, estómago e intestinos, tumores del vientre, vías urinarias, huesos, etc.  
 Garganta, nariz y oído.  
**Oftalmología**  
 Graduación científica de vista y toda clase de operaciones de los ojos, catarata, fistulas lagrimales, etc.  
**Ginecología**  
 Tumores de matriz, prolapsos, etc.  
**Partos**  
 Servicio especial de parteras. Asistencia en departamentos propios.  
**Medicina general**  
 Enfermedades de la sangre, pecho, aparato digestivo, corazón, etc.  
 Tratamiento especial de la blenorragia aguda y de la sífilis por el método intensivo.  
**Inyecciones de 606 Alemán y Francés.**  
 La casa de salud montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asépticas y servicio de cirugía modelos, además de todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.  
 No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.  
 Electricidad médica en todas sus formas para el tratamiento de distintas enfermedades.  
 Corrientes galvánicas, farádicas, de Vatewille, ondulatoria, sinusoidal.  
 Horas de consulta.—Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6.  
 Gratis para los pobres todos los días de 6 a 7.

**CAMION**  
 marca MERCEDES, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, se acaba de recibir. Informes J. Sicilia Carmona.—Alfonso XIII, número 2.



Especializado en Alemania en enfermedades de la mujer (matriz y partos) y RAYOS X — Cirujano general.

**YEOWARD LINE**  
 SALIDAS DE JUNIO PARA LIVERPOOL  
 Día 3, vapor **Andorinha**  
 Día 10, vapor **Águila**  
 Día 17, vapor **Ardeola**  
 Día 24, vapor **Alondra**  
 con hueco disponible para frutos, reuniendo las mejores condiciones en sus toldos y bodegas para el transporte de los mismos.  
 Admitimos pasajeros de primera clase para Liverpool.  
 Para informes dirigirse a las oficinas de Richard J. Yeoward, Marina, 43.

**Línea de Vapores Fruteros OTTO THOMSEN.**—Kristiania **SERVICIO A LONDRES**  
 Salidas del mes Junio  
 El magnífico vapor **San Mateo** el día 22 para LONDRES  
 Para más informes dirigirse a las oficinas de Alvaro Rodríguez López, Marina, 47.—Santa Cruz de Tenerife.

**Don Norske Syd-Amerika Linje**  
 CHRISTIANA  
 El magnífico y rápido vapor **Río de la Plata**, saldrá en este puerto el día 18 del actual con destino a COPENHAGEN.  
 Para más informes dirigirse a las oficinas de don Alvaro Rodríguez López, Marina 49 — Santa Cruz de Tenerife.

**Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Ca.**  
 El magnífico vapor **CADIZ**  
 saldrá de este puerto el día 7 de Julio de 1922, con destino a Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana admitiendo carga y pasaje de todas clases.

El magnífico vapor **BARCELONA**  
 saldrá de este puerto el día 22 de Junio de 1922, con destino al Norte de España admitiendo pasaje y carga.  
 Agente, Antonio Cabrera de las Casas, Candelaria, 23.

**HARINAS INGLESAS**  
 Se recomienda a todas aquellas personas que tengan que hacer compras de harinas, pidan en todos los almacenes mayoristas, la acreditadísima marca **Legalidad**

Esta marca es preferida a cuantas se importan en este mercado por su gran rendimiento, inmejorable calidad y bajo precio.  
 Muestras a disposición de quien desee examinarlas.  
 Para pedidos e informes su representante,  
**Don Maximiliano Díaz Navarro**  
 Bethencourt Alfonso, 20  
 Santa Cruz de Tenerife

**Rollos para Pianolas**  
 de la renombrada casa VICTORIA y otras inglesas y alemanas, facilita Romualdo García de Paredes, pagándose los rollos después de recibidos.  
 Lotes de VEINTE rollos en adelante, a elección del comprador, para pagar a plazos y mensuales.  
**Cantos Canarios**, de Power, y todas las novedades musicales. Rollos para toda clase de pianos combinados con aparatos pianistas. Se facilitan rollos como muestras.  
**PIANOLAS** a plazos estipulados según los alcances del comprador. A quien lo solicite se le regalará un catálogo de Rollos para Pianolas.—Rambla de Pulido, número 32.

**Turner y Cía., de Bilbao, en Tenerife**  
 Primera Fábrica Española de **BÁSCULAS y CAJAS DE CAUDALES**

Báscula estilo americano, sin ruedas: De 200 Kilos, Ptas. 145,00.—De 300 Kilos, Ptas. 160,00.  
 Este mismo estilo de báscula, con ruedas, 30 Ptas. de aumento.  
 Báscula forma española: De 100 Kilos, Ptas. 125,00; de 200 Kilos, Ptas. 150,00 y de 300 Kilos, Ptas. 165,00.  
 Además hay otros varios tipos y clase de básculas hasta 3 500 Kilos.  
 Precios: F. O. B. este Puerto  
 Para pedidos dirigirse a su representante en esta plaza, F. GUERRERO

**LA FUNERARIA**  
 de la **CASA DE LOS OBREROS**  
 Ha quedado abierta al servicio público esta Agencia de Pompas Fúnebres en su local social, Rambla del General Gutiérrez número 5, esquina al Doctor Allart.  
**CARROZA AUTOMOVIL**  
 Gran Exposición de Férretos.—Servicio permanente.—Precios módicos.—Teléfono número 80.  
**Servicio especial de Automóviles y Coches**

**GRANJA AVICOLA "ALBERTO"**  
 Venta de aves y huevos de las razas de gallinas: Brahma arañada, Plymouth Rock barredada, Padua holandesa, Minorque (castellana mejorada), Wiantottes blancas, Hamburgo lentejuelada. Estas razas de gallinas son las más recomendables, tanto por su abundante postura y clase exquisita de su carne, como por su extraordinaria belleza. Se garantiza la pureza de las razas por ser lotes selectos premiados en concursos en el extranjero. Patos Aylesbury. Conejos gigantes de Flandes. Blancos de Angora.  
 Para pedidos dirigirse a A. Cifra y Cifra, Apartado de Correos, 50; Teléfono 84.—Santa Cruz de Tenerife. Pídese catálogo ilustrado que se enviará gratis.

**Clínica Operatoria**  
 Dr. A. Capote Rodríguez  
 Teléfono número 293. Santo Domingo, 11.

**Svenska Lloyd**  
 GÖTENBURG  
 El rápido vapor sueco nombrado **SCANDINAVIA**, está cargando en Finlandia y demás puertos del Báltico, admitiendo carga para **TENERIFE Y LAS PALMAS**

Para informes diríjanse a sus consignatarios:  
**Bautista & Martinón**  
 Oficinas, calle de Eduardo Colmán, núm. 27 (antes Marina).—Santa Cruz de Tenerife.

**Alvaro Rodríguez López**  
 Servicio fijo semanal para los puertos de la Palma, Gomera y Norte de Tenerife  
 Vapor **SANTA URSULA**.—Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados admitiendo pasaje y carga para Santa Cruz de la Palma, Saucos, Tzacorte, silos, Garachico e Icod.  
 Vapor **SANCHO II**.—Salida de Santa Cruz de Tenerife los sábados, admitiendo pasaje y carga para San Sebastián, Hermita, Agulo, Vallehermoso, Valle Gran Rey, Valle Santiago y Puerto Orotava.

**Thos & Jas Harrison**  
 El vapor de 3588 toneladas de registro **Merchant**  
 se espera en este puerto el 18 de Junio con destino a Londres y con hueco para toneladas de frutos bajo cubierta y 600 sobre cubierta.  
 Para informes dirigirse a Hamilton y Co., Agentes.

**MANUEL DIAZ JIMENEZ**  
 Servicio fijo semanal para los puertos del Sur de esta isla y todos los de Gomera, por el vapor **ESPERANTO**  
 Salidas los lunes por la noche, regresando los sábados al amanecer.  
 Admite carga para todos los puertos.  
 Para informes, Teléfono 150.—Muelle.

**Geo Thompson & Co. Limited**  
 El vapor correo inglés de 12361 toneladas de registro **Sophocles**  
 se espera en este puerto el 22 de Junio, con destino a LONDRES y con hueco para toneladas de frutos bajo cubierta y 100 en cubierta.—Para más informes dirigirse a Hamilton y Co., Agentes.

**Línea Frutera Canaria (S. A.)**  
 El magnífico vapor frutero **ALBANIA** saldrá directo de este puerto con destino al de **LIVERPOOL**  
 el día 20 del actual mes de Junio, admitiendo fruta bajo y sobre cubierta.—Para informes, San José, 10.

**Compañía Frutera del Mediterráneo S. A.**  
 El magnífico vapor frutero **Benedicte**  
 saldrá de este puerto con destino al de **Barcelona**  
 el día 24 del corriente.  
 Admite frutos sobre y bajo cubierta.  
 Agencia, San José, 10.

**Fume V. cigarrillos La Flor de Carrillo**  
 Se garantiza que son siempre fabricados con tabaco puramente habano recorte de la capa de la afamada marca PARTAGAS.  
 De venta en todos los cafés, hoteles y un sinnúmero de establecimientos de esta isla.

**Carbon Cook**  
 El almacén de ultramarinos "Mi Bodega", tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para el servicio a domicilio del carbón de cok, deben hacer los pedidos al citado almacén, para que el servicio pueda ser más rápido.  
 Cok americano, a domicilio, 5'50. Teléfono número 96.